Ocaña, 22 de Septiembre de 2025

Señores
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
Ciudad

Referencia: Base de la retención en la fuente por rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Ricardo Andres Galeano Pico, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1022430170, de conformidad con los artículos 1,2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo gravedad de juramento que, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo por los servicios prestados (rentas exentas numeral 10 del artículo 206 del ET)	**SI**	**NO**
	X	

Contratista
C.C. 1022430170